

Y Utilidad de esta Republica era a saber el Sr. Juan Salanco
del Consejo de su Mage. corregidor y capitán a Guerra de
esta dha. Ciudad y los Sr. D. Diego Leones Sr. Antonio Perera de Meca
Sr. Miguel de S. M. Sr. Juan de S. M. Sr. Pedro Gomez Sr. Juan Iph. Que
Uerme y Sr. Miguel Lehegin Vizcondes

Agente de Indias

Se bio el Informe que haze el Sr. Procurador maior a la re-
presentacion y cuenta del agente de la Ciudad de Guion de Na-
bala por la que resulta alcanzar en tres mil diez y seis
rs. y veinte y nueve más los tres mil de su Salario con-
signado por el Consejo que se le deben por los años de Seenta
y tres y Seenta y quatro y la Notante Corta cantidad
por suplido en las dependencias: acordaron que con
testim. de este acuerdo pare todo a la Junta de Propios
afin de su Libranza y que en quanto a lo demas que li-
ta dho. Informe el Sr. Procurador maior escriba a dho.
agente que solo practique diligencias en el expediente
con la Ciudad de Murcia sobre el arbitrio y esto en el ca-
so de instar la dha. Ciudad, respecto estar esta en posesion
de no pagarlo

Veruarios de los
Militares

Se bio el Informe que se haze a la pretension de las perso-
nas que intervinieron en la composicion del Veruario
de Militares que pretenden por su trabajo trescientos
ochenta y ocho rs. y diez y seis más y en su Intelig.
Dijeron que con testim. de este acuerdo se remita
a la Junta de Propios para su Libranza

Relogero

Se bio el Informe que haze la contaduría a la soli-
citud de Rita Campoy muger de Martin Iniesta por
donde consta deberle ciento. Seenta y diez rs. y
trece m. acordaron que con testim. de este acuerdo se
remita a la Junta de Propios para su Libranza

Relogero

Se propuso en este capítulo haver faltado de esta Ciudad
la persona de Martin Iniesta a cuyo cargo estaba el Go-
bierno del Relox y tocando a la queda en causa y inteli-
genzia acordaron nombrar como nombraron en
Sulugar a D. Pl. Iniesta su hermano con las mismas
obligaciones que lo diablo dho. su hermano y con el

